AGENDA DE INCIDENCIA MUJERES RURALES

SIGLAS

- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

INTRODUCCIÓN

En el corazón de la Colombia rural, las mujeres de Nariño tejen la trama de la vida comunitaria, sosteniendo la economía local y preservando la riqueza cultural. Sin embargo, a pesar de su invaluable aporte, enfrentan un entramado de desigualdades que limitan su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos. Esta agenda de incidencia se alza como un llamado a la acción, buscando visibilizar su realidad y promover su empoderamiento para construir un futuro más justo e igualitario. Esta agenda de incidencia busca romper este ciclo, visibilizando la realidad de las mujeres rurales de Nariño y promoviendo su empoderamiento en todos los ámbitos de la vida. No se trata solo de reconocer su situación, sino de generar cambios concretos que les permitan participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas y sus comunidades. Para ello, esta agenda se basa en un proceso participativo que recoge las voces y necesidades de las propias mujeres, garantizando que sus perspectivas y prioridades sean el centro de las políticas públicas y los programas que se implementen.

Históricamente, las mujeres rurales en Colombia, y en Nariño en particular, han desempeñado un rol crucial en la producción agrícola y el sostenimiento de sus familias. Sin embargo, su labor ha sido invisibilizada y desvalorizada, relegándolas a un segundo plano en la toma de decisiones y el acceso a recursos. A pesar de los avances en materia de derechos de las mujeres, la persistencia de normas sociales discriminatorias y la violencia de género continúan obstaculizando su desarrollo pleno.

El objetivo principal de esta agenda de incidencia es promover el empoderamiento de las mujeres rurales de Nariño a través de la visibilización de su situación, la identificación de las barreras que enfrentan y la promoción de acciones concretas que garanticen la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos.

En el contexto actual, donde la equidad de género y el desarrollo sostenible se han convertido en pilares fundamentales de la agenda global, esta investigación cobra especial relevancia. A nivel internacional, se reconoce cada vez más la importancia de la participación de las mujeres rurales en la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la construcción de sociedades más justas. Esta agenda de incidencia se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente con el Objetivo 5 (Igualdad de Género) y el Objetivo 10 (Reducción de las Desigualdades).

A pesar de la existencia de investigaciones previas, aún persisten vacíos en el conocimiento sobre la situación específica de las mujeres rurales en Nariño. Es necesario profundizar en el análisis de las interseccionalidades (género, etnia, edad, etc.) y cómo estas impactan en sus vidas. También se requiere mayor investigación sobre las estrategias más efectivas para promover su empoderamiento y participación en la toma de decisiones.

MARCO TEÓRICO

La constitución política de Colombia reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, esta carta magna menciona que: *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica"*

En ese orden de ideas la presente agenda se fundamenta en los principios de igualdad de género, derechos humanos y desarrollo sostenible. Se enmarca en convenciones internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5 sobre igualdad de género, y el Convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales. Se consideran enfoques como el de género, interseccionalidad, empoderamiento y desarrollo rural territorial.

Bajo la misma lógica se considera de vital importancia poder avanzar en el componente de derechos políticos de la mujer en el ámbito regional y local colombiano por lo que cobra especial relevancia la normatividad relacionada con el nuevo código electoral ley 409 de 2020 que estipula la paridad de género en las listas electorales, la ley 581 del 2000 conocida como la ley de cuotas que establece la obligatoriedad de participación de la mujer en mínimo un 30% en los cargos de la rama judicial, ejecutiva y legislativa.

Por otra parte y en torno a la protección de la mujer el gobierno colombiano promulgo la ley La Ley 1257 de 2008, que establece medidas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y cuyo objeto principal es: "La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización".

Esta serie de avances normativos y jurídicos se complementan con lo contenido en La Ley 731 de 2002, que promueve el acceso de las mujeres rurales a la tierra y al crédito y cuyo objeto es *"La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural"* además de contener en su articulado la definición de mujer rural de la siguiente manera: *"Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada".*

Finalmente es válido mencionar que Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5 (Igualdad de Género) y el Objetivo 10 (Reducción de las Desigualdades) aunado al marco teórico y jurídico antes mencionado se conjugan con el articulado y líneas base del plan nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026" que ha creado un capítulo propio para la mujer denominado: El Cambio es con las mujeres que contiene indicadores de primer nivel relacionados con: Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz, Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres, Por una vida libre de violencias contra las mujeres, Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género y Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El diagnóstico, elaborado a partir de encuestas y los talleres "Comprendiendo Nuestra Realidad" y "Construyendo Nuestra Agenda", revela una cruda realidad: las mujeres rurales de Nariño, a pesar de ser el pilar fundamental de la economía familiar y local, y las guardianas del tejido social y cultural de sus comunidades, enfrentan una serie de problemáticas profundas y persistentes que limitan su desarrollo integral y perpetúan desigualdades históricas.

1. ACCESO LIMITADO A LA TIERRA Y RECURSOS PRODUCTIVOS:

La desigualdad en el acceso a la tierra en Nariño es una problemática profunda que perpetúa la dependencia económica y limita la autonomía de las mujeres rurales. A pesar de ser pilares fundamentales en la producción agrícola, enfrentan una barrera estructural que les impide ser dueñas de la tierra que trabajan. Las cifras son contundentes y alarmantes: a nivel nacional, solo el 1% de los predios mayores a 200 hectáreas pertenecen a mujeres, una realidad que se agudiza en Nariño, donde la participación femenina en la propiedad de la tierra es aún menor, según el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño (2018).

Esta inequidad histórica tiene consecuencias devastadoras. Al no poseer títulos de propiedad, las mujeres ven limitadas sus posibilidades de acceder a créditos, subsidios e inversión, herramientas fundamentales para impulsar sus emprendimientos y mejorar sus condiciones de vida. El Observatorio de Género de la Universidad de Nariño (2018) confirma esta realidad, evidenciando que las entidades financieras suelen exigir la propiedad de la tierra como garantía para otorgar préstamos. De esta manera, se perpetúa un círculo vicioso de pobreza y exclusión que relega a las mujeres a un segundo plano en la economía rural.

Sumado a esto, la falta de acceso a tecnologías que impulsen la productividad y la competitividad agrava la situación. Un estudio de ONU Mujeres y la UPRA (2023) revela que las mujeres rurales en Nariño tienen un acceso limitado a la asistencia técnica, capacitación y tecnologías apropiadas, lo que limita su capacidad para innovar, mejorar sus ingresos y competir en el mercado.

Las consecuencias de esta desigualdad se extienden a otros ámbitos de la vida de las mujeres rurales. Las oportunidades económicas son escasas, viéndose obligadas a trabajar en jornales con bajos salarios o a depender de actividades informales que no les garantizan estabilidad ni seguridad social. La falta de acceso a financiamiento y capital semilla les impide emprender sus propios negocios y desarrollar su potencial.

En el ámbito de la producción agrícola, a pesar de su vocación y experiencia, las mujeres enfrentan obstáculos que dificultan su labor. El alto costo de los insumos, la falta de acceso a la tecnificación y la asistencia técnica, y la necesidad de competir con productos provenientes de la frontera agrícola, merman su capacidad productiva y sus ganancias.

2. BRECHA DIGITAL:

La falta de conectividad en las zonas rurales de Nariño es un obstáculo significativo para el acceso a la información, la educación y las oportunidades de desarrollo, especialmente para las mujeres. Para contextualizar esta problemática con cifras, podemos referirnos a los siguientes datos:

- **Según el DANE (2022), solo el 4,3% de los hogares en zonas rurales de Colombia tiene acceso a internet.** Si bien esta cifra no es específica de Nariño, ilustra la magnitud de la brecha

digital en el país y nos permite inferir que la situación en Nariño, con su topografía compleja y la dispersión de su población rural, podría ser aún más crítica.

- **El Índice de Brecha Digital Regional del Observatorio de Indicadores de la Gobernación de Nariño** nos ofrece una visión más precisa. Este índice, que mide variables como infraestructura tecnológica, acceso a internet, uso de TIC y habilidades digitales, muestra que Nariño aún tiene un camino por recorrer en la reducción de la brecha digital, especialmente en áreas rurales.

Esta brecha digital de género se profundiza aún más en zonas rurales, donde las mujeres enfrentan barreras adicionales para acceder y utilizar las tecnologías. Algunos factores que contribuyen a esta situación son:

- **Limitado acceso a dispositivos tecnológicos:** Las mujeres en zonas rurales pueden tener menos acceso a computadoras, teléfonos inteligentes y otros dispositivos en comparación con los hombres.
- **Baja alfabetización digital:** La falta de oportunidades de educación y capacitación en TIC limita la capacidad de las mujeres para utilizar las tecnologías de manera efectiva.
- **Roles de género y normas sociales:** Las responsabilidades domésticas y de cuidado pueden limitar el tiempo y la disponibilidad de las mujeres para acceder y utilizar las tecnologías.
- **Violencia de género en línea:** El acoso, la discriminación y la violencia en línea pueden disuadir a las mujeres de utilizar internet y las redes sociales.

Las consecuencias de esta brecha digital para las mujeres rurales son significativas:

- **Exclusión de la economía digital:** La falta de conectividad limita el acceso de las mujeres a oportunidades de teletrabajo, comercio electrónico y emprendimiento digital.
- **Barreras en la educación:** La educación virtual y el acceso a la información se ven limitados, lo que afecta las oportunidades de formación y desarrollo profesional de las mujeres.
- **Aislamiento social:** La falta de acceso a internet y las redes sociales puede aumentar el aislamiento y la exclusión social de las mujeres rurales.
- **Limitaciones en el acceso a servicios:** Las mujeres rurales pueden tener dificultades para acceder a servicios de salud, información sobre sus derechos y otros servicios esenciales en línea.

3. VIOLENCIA DE GÉNERO:

Las mujeres rurales se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia de género, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual y económica. La falta de acceso a la justicia, la normalización de la violencia y la dependencia económica de sus parejas agravan esta problemática.

Las mujeres rurales en Nariño enfrentan un alto riesgo de sufrir violencia de género, incluyendo violencia doméstica, sexual y económica. De acuerdo con el Observatorio de Género de Nariño, en el periodo 2015-2021 se presentaron 3.106 casos de violencia intrafamiliar en el departamento, siendo la violencia física la más frecuente (56%), seguida de la violencia sexual (26%). [1, 2]

Es importante destacar que:

- **Cifras Violeta Nariño (2021)** reporta que la violencia en el contexto de pareja es la más frecuente (37.9%), seguida de la violencia sexual (26.7%) y la violencia intrafamiliar (17.8%). [3]

- ONU Mujeres advierte que el 80% de las denuncias de violencia en Nariño están relacionadas con ataques contra mujeres. [4]
- Más de 13.000 mujeres han sido afectadas por el conflicto armado en Nariño en lo que va de 2024, lo que aumenta su vulnerabilidad a la violencia de género. [4]

La falta de acceso a la justicia, la estigmatización y la normalización de la violencia perpetúan este problema, especialmente en zonas rurales donde los servicios de atención y apoyo son limitados.

4. ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES:

Las mujeres rurales tienen una participación limitada en los espacios de toma de decisiones a nivel familiar, comunitario y político. La falta de reconocimiento de su liderazgo, la persistencia de estereotipos de género y las barreras culturales impiden que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas.

5. SOBRECARGA DE TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO:

Las mujeres rurales asumen la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, lo que limita su tiempo disponible para la educación, el trabajo remunerado y el ocio. Esta sobrecarga de trabajo afecta su salud física y mental, y perpetúa roles de género tradicionales.

Las mujeres rurales en Nariño, al igual que en muchas otras regiones, siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades del hogar y el cuidado de la familia. Esta situación, que se conoce como sobrecarga de trabajo, limita su tiempo y energía para participar en actividades productivas, comunitarias y de formación, lo que a su vez afecta su desarrollo personal y el progreso de la comunidad.

Para comprender mejor la magnitud de esta problemática, podemos analizar algunas cifras:

- **Según el Observatorio de Género de Nariño, en 2020 la Tasa Global de Participación (TGP) de las mujeres fue del 51,2%, la más baja desde 2009.** Esto significa que cerca de la mitad de las mujeres en edad de trabajar no está haciendo parte de la fuerza laboral del departamento, lo que puede estar relacionado con la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados. [1]
- **Un estudio de la Universidad Nacional de Colombia sobre los roles de las mujeres rurales en Nariño** evidenció que las mujeres identifican el trabajo doméstico como su principal actividad,

 incluyendo cocinar, planchar, lavar, ordeñar, y cuidar animales. Esta multiplicidad de tareas limita su participación en espacios de toma de decisiones y liderazgo comunitario, como lo señalan los investigadores.
- **La Política para la Equidad de las Mujeres Nariñenses (2010-2020)** reconoce la importancia de eliminar las barreras que limitan la participación de las mujeres en el desarrollo del departamento. [3] Entre estas barreras, se encuentra la sobrecarga de trabajo, que impide que las mujeres puedan acceder a oportunidades de formación, empleo y participación ciudadana en igualdad de condiciones que los hombres.

Es importante destacar que la sobrecarga de trabajo de las mujeres rurales no solo es una cuestión de género, sino también de desarrollo. Cuando las mujeres tienen la posibilidad de participar plenamente en la vida económica, social y política de sus comunidades, se genera un impacto positivo en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y el bienestar general.

6. POBREZA Y FALTA DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS:

A pesar de su arduo trabajo en la agricultura, la ganadería y otras actividades productivas, las mujeres rurales enfrentan altos índices de pobreza y tienen un acceso limitado a recursos productivos, crédito, asistencia técnica y mercados. Esta situación perpetúa su dependencia económica y limita sus posibilidades de desarrollo.

En esa misma lógica se constata con el documento de línea base del proyecto "Ella alimenta al mundo" que los niveles de seguridad alimentaria varían entre los municipios abordados y que representa una preocupación latente de la población acompañada, la diferencia más acentuada se da entre el municipio de Pasto y los demás municipios acompañados encontrando un pico de inseguridad alimentaria en el Municipio de Ipiales.

Lo antes mencionado se reafirma al encontrar factores de relacionamiento de este factor de inseguridad alimentaria con procesos de endeudamiento crónico para subsistencia, lo que resulta en un problema a de afectación multidimensional.

Finalmente, frente a este particularidad se valida la precariedad de acceso a mecanismos de financiamiento de orden legal, las mujeres en su ánimo de emprendimiento y en relación con poder subsanar necesidades básicas de sus hogares acuden a mecanismos de préstamos denominados "gota a gota" que generan afectaciones económicas complejas.

7. ACCESO LIMITADO A LA EDUCACIÓN Y LA SALUD:

La falta de infraestructura educativa adecuada, la distancia a los centros de salud, la escasez de personal médico especializado y la persistencia de prácticas culturales discriminatorias impiden que las mujeres rurales accedan a servicios básicos de salud y educación de calidad, afectando su desarrollo personal y profesional.

- **Acceso limitado a servicios de salud:** El acceso limitado a servicios de salud es una realidad lacerante que afecta de manera desproporcionada a las mujeres rurales, condenándolas a una situación de vulnerabilidad e inequidad. Esta problemática se manifiesta en diversas barreras que obstaculizan su derecho fundamental a la salud:
- **Escasez de especialistas:** La falta de profesionales de la salud, en particular especialistas, en las zonas rurales es alarmante. Ginecólogos, obstetras, oncólogos y otros especialistas cruciales para la salud femenina brillan por su ausencia, obligando a las mujeres a realizar largos y costosos desplazamientos para recibir atención médica adecuada. Esta situación se agrava aún más en regiones apartadas y con difícil acceso, donde la presencia del Estado es precaria.
- **Demoras inaceptables en las citas:** Conseguir una cita médica puede convertirse en una odisea para las mujeres rurales. Las listas de espera se extienden por meses, e incluso años, postergando la atención y poniendo en riesgo la salud de quienes la necesitan. Esta demora en la atención puede tener consecuencias devastadoras, especialmente en casos de enfermedades crónicas o que requieren tratamiento oportuno.
- **Desplazamientos a las ciudades:** La centralización de los servicios de salud en las ciudades capitales obliga a las mujeres rurales a realizar viajes largos y costosos para acceder a exámenes de laboratorio, tratamientos especializados y procedimientos médicos. Estos desplazamientos implican no solo un gasto económico significativo, sino también el abandono de sus hogares, sus familias y sus labores, lo que profundiza su situación de vulnerabilidad.

- **Limitaciones del POS:** El Plan Obligatorio de Salud (POS) de las EPS, presentan restricciones que impiden el acceso a servicios y medicamentos esenciales para la salud de las mujeres. Esta limitada cobertura implica que muchas mujeres no puedan acceder a tratamientos oportunos, a métodos de planificación familiar, a atención prenatal adecuada, ni a la prevención y detección temprana de enfermedades como el cáncer de mama o el cáncer de cuello uterino.
- Las consecuencias de este acceso limitado a la salud son graves y multifacéticas:
- **Aumento de la morbilidad y mortalidad:** La falta de atención médica oportuna y de calidad incrementa el riesgo de complicaciones y muerte por enfermedades prevenibles o tratables. Las mujeres rurales enfrentan tasas más altas de mortalidad materna e infantil, así como una mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.
- **Deterioro de la calidad de vida:** Las barreras de acceso a la salud afectan la calidad de vida de las mujeres rurales, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y social. El dolor, la enfermedad y la falta de atención impactan negativamente su bienestar físico, emocional y mental.
- **Perpetuación de la pobreza:** La falta de acceso a la salud se convierte en un factor que perpetúa el ciclo de la pobreza en las zonas rurales. Los gastos en salud, los desplazamientos y la pérdida de productividad debido a la enfermedad generan un impacto económico negativo en las familias y las comunidades.
- **Altas tasas de cáncer de estómago y vías digestivas:** La mención de estas enfermedades puede estar relacionada con factores como la alimentación, el acceso a agua potable y las condiciones de trabajo en el campo. Es fundamental investigar las causas de estas altas tasas y desarrollar estrategias de prevención y atención.

8.EL SISBÉN COMO BARRERA

La clasificación en los niveles más altos del Sisbén se convierte en una barrera infranqueable para las mujeres rurales, condenándolas a un ciclo de pobreza y exclusión que perpetúa las profundas desigualdades estructurales que les impiden alcanzar su pleno desarrollo. Esta situación, lejos de ser un hecho aislado, revela las fallas de un sistema que, en teoría, busca la equidad, pero que en la práctica, agudiza las brechas sociales y de género.

Exclusión de programas sociales:

- La focalización de los programas sociales en los puntajes más bajos del Sisbén deja por fuera a una gran cantidad de mujeres rurales que, si bien no se encuentran en la extrema pobreza, sí enfrentan condiciones de vulnerabilidad que les impiden salir adelante.
- Programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor y el subsidio de vivienda se vuelven inalcanzables para ellas, negándoles el acceso a recursos cruciales para la alimentación, la educación, la salud y la vivienda digna.
- Esta exclusión perpetúa un círculo vicioso de pobreza, donde la falta de acceso a oportunidades limita su capacidad de generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida.

Barreras al acceso a la educación:

- Un puntaje alto en el Sisbén implica la pérdida de oportunidades educativas para las mujeres rurales, ya que se les dificulta el acceso a becas, subsidios de transporte y programas de alimentación escolar.

- La falta de apoyo económico y la necesidad de trabajar para contribuir al sustento familiar las obliga a abandonar sus estudios, perpetuando el analfabetismo y la falta de formación que limita sus posibilidades de acceder a un trabajo digno y romper el ciclo de la pobreza.
- Esta situación afecta de manera desproporcionada a las niñas y jóvenes rurales, quienes ven truncados sus sueños y aspiraciones, condenándolas a la dependencia económica y a la reproducción de roles tradicionales.

Profundización de las brechas de género:

- La exclusión generada por una alta clasificación en el Sisbén refuerza las desigualdades de género en el campo, limitando el acceso de las mujeres rurales a oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- Se les niega la posibilidad de participar activamente en la vida económica y social de sus comunidades, relegándolas a roles tradicionales y subordinados, en los que el trabajo doméstico y el cuidado no remunerado son la norma.
- Esta situación perpetúa la discriminación y la violencia de género, y les impide alcanzar su autonomía económica y la toma de decisiones sobre sus propias vidas.

La clasificación en los niveles más altos del Sisbén se convierte en un obstáculo para el desarrollo de las mujeres rurales, generando un ciclo de pobreza y exclusión que perpetúa las desigualdades estructurales y las brechas de género. Es fundamental revisar los criterios de focalización de los programas sociales y garantizar el acceso a la educación y a oportunidades de desarrollo para todas las mujeres rurales, independientemente de su puntaje en el Sisbén. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

9. BAJA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO.

El establecimiento de la labor agrícola como única fuente de ingresos genera ciertos niveles de riesgo por factores externos del comportamiento macroeconómico, la dispersión de las zonas de producción, el minifundio y la baja diversificación en tipos de productos agrícolas aunado a los procesos de cambio climático son un hallazgo importante para poder incidir en las agendas políticas del territorio en aras de buscar condiciones pertinentes para el desarrollo del agro con especificidad en la participación sostenible de la mujer en estas labores.

La situación de las mujeres rurales en Colombia exige una transformación profunda que garantice su acceso pleno a los derechos y oportunidades. Para lograrlo, es imperativo que el Estado implemente políticas públicas con enfoque de género, que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres rurales y promuevan su empoderamiento. A continuación, profundizamos en las recomendaciones para la incidencia:

1. Acceso equitativo a la salud:

La salud es un derecho fundamental, y las mujeres rurales enfrentan barreras significativas para acceder a servicios de calidad. No basta con la existencia de un sistema de salud; se requiere una inversión decidida que se traduzca en:

- Infraestructura adecuada: Construcción y dotación de centros de salud en zonas rurales, con equipamiento médico moderno y personal capacitado para atender las necesidades específicas de las mujeres, incluyendo la salud sexual y reproductiva.
- Eliminación de barreras: Garantizar el transporte gratuito a centros de salud, eliminar las barreras económicas mediante la gratuidad de los servicios, y combatir la discriminación cultural que limita el acceso de las mujeres a la salud.
- Personal médico suficiente y calificado: Formación de profesionales de la salud con enfoque de género y pertinencia cultural, incentivando su permanencia en zonas rurales mediante condiciones laborales dignas y atractivas.
- Ampliación de la cobertura del POS: Incluir servicios esenciales para la salud de las mujeres, como la atención prenatal, la planificación familiar, la detección temprana de cánceres de mama y cuello uterino, y la atención a la violencia de género.

2. Desarrollo económico con enfoque de género:

Las mujeres rurales son agentes clave del desarrollo económico, pero enfrentan obstáculos para acceder a recursos y oportunidades. Es crucial implementar programas que:

- Faciliten el acceso a crédito y financiamiento: Crear líneas de crédito con tasas preferenciales y requisitos flexibles, adaptadas a las necesidades de las mujeres rurales y sus emprendimientos.
- Brinden asistencia técnica especializada: Capacitación en gestión empresarial, finanzas, mercadeo y nuevas tecnologías, con enfoque en la producción sostenible y la agregación de valor.
- Promuevan la asociatividad y la cooperación: Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones de mujeres rurales, para fortalecer su capacidad de negociación y acceso a mercados.
- Garanticen la propiedad y el acceso a la tierra: Facilitar la titulación de tierras a nombre de las mujeres, y promover su participación en la toma de decisiones sobre el uso y manejo de los recursos naturales.

3. Lucha contra la corrupción e instituciones sólidas:

La corrupción desvía recursos que deberían destinarse al desarrollo rural y perpetúa la desigualdad. Fortalecer las instituciones es esencial para:

- Garantizar la transparencia en la gestión de recursos públicos: Implementar mecanismos de control ciudadano y rendición de cuentas, que permitan a las mujeres rurales participar en la veeduría de los programas y proyectos que las benefician.

- Proteger los recursos naturales: Combatir la deforestación, la minería ilegal y otras actividades que amenazan los ecosistemas de los que dependen las mujeres rurales.
- Promover la justicia ambiental: Sancionar a quienes contaminan el agua, el suelo y el aire, y garantizar la reparación integral a las comunidades afectadas.

4. Educación y conciencia ambiental:

La educación es fundamental para el empoderamiento de las mujeres rurales y la construcción de un futuro sostenible. Es necesario:

- Implementar programas de educación ambiental con enfoque de género: Que promuevan la participación activa de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales.
- Incentivar el uso de energías alternativas: Facilitar el acceso a tecnologías limpias y eficientes, como paneles solares y biodigestores, para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.
- Fortalecer la protección de áreas naturales como el Páramo de la Paja Blanca: Reconociendo el rol fundamental de las mujeres en la conservación de estos ecosistemas estratégicos, y garantizando su participación en la toma de decisiones sobre su manejo.

5. Participación política efectiva:

Las mujeres rurales deben tener voz y voto en las decisiones que afectan sus vidas. Para ello, es necesario:

- Garantizar el acceso a la información: Difundir información relevante sobre políticas públicas, programas y proyectos, en formatos accesibles y en lenguas indígenas cuando sea necesario.
- Promover la formación de lideresas: Brindar capacitación en liderazgo, participación ciudadana y derechos humanos, para que las mujeres rurales puedan incidir en la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana: Crear mecanismos que garanticen la participación efectiva de las mujeres rurales en los consejos municipales, las juntas de acción comunal y otros espacios de decisión.

6. Implementación de la Ley del Cuidado:

El trabajo de cuidado no remunerado recae desproporcionadamente sobre las mujeres, limitando su acceso a la educación, el empleo y la participación social. La Ley del Cuidado debe implementarse con:

- Estrategias para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado: Creación de servicios de cuidado infantil, atención a personas mayores y personas con discapacidad en zonas rurales, para liberar el tiempo de las mujeres y permitirles desarrollar su potencial.
- Promoción de la corresponsabilidad en el hogar y la comunidad: Campañas de sensibilización para promover la participación de hombres y mujeres en las tareas del hogar y el cuidado, y la creación de redes de apoyo comunitario.

ACTORES INVOLUCRADOS

- **Mujeres rurales de Nariño:** Protagonistas y beneficiarias de la agenda.
- **Organizaciones de mujeres rurales:** Agentes clave en la movilización y la incidencia.

- **Instituciones gubernamentales:** Responsables de diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de género.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Aliadas en la promoción de los derechos de las mujeres rurales.
- **Sector privado:** Actor con potencial para generar oportunidades económicas para las mujeres rurales.
- **Academia:** Generadora de conocimiento y evidencia para la incidencia.

METODOLOGÍA

La elaboración de la agenda se basa en una metodología participativa que incluye:

- **Talleres participativos:** Espacios de diálogo e intercambio de experiencias para identificar problemáticas, necesidades y propuestas. (Taller I y II: "Comprendiendo Nuestra Realidad" y "Construyendo Nuestra Agenda").
- **Entrevistas a profundidad:** Recopilación de testimonios y perspectivas de mujeres líderes y representantes de organizaciones.
- **Grupos focales:** Discusiones con mujeres rurales de diferentes municipios para profundizar en temas específicos.
- **Análisis documental:** Revisión de políticas públicas, planes de desarrollo y estudios sobre la situación de las mujeres rurales.

Para lograr una transformación real en la vida de las mujeres rurales, es crucial implementar estrategias de incidencia robustas y multifacéticas que amplifiquen sus voces y promuevan sus derechos. A continuación, se profundiza en cada una de las estrategias mencionadas.

1. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales:

No se trata solo de capacitación, sino de forjar lideresas empoderadas. Las mujeres rurales poseen un conocimiento profundo de su realidad y necesidades. Dotarlas de herramientas de liderazgo, incidencia política y gestión de proyectos les permitirá:

- Autogestionar sus iniciativas: Formulación y ejecución de proyectos que respondan a sus prioridades, con independencia y control sobre los recursos.
- Incidir en la toma de decisiones: Participación activa en espacios de diálogo y negociación con autoridades, defendiendo sus derechos e intereses.
- Construir redes de apoyo: Fortalecer el tejido social y la solidaridad entre mujeres, generando un movimiento colectivo con mayor capacidad de acción.

2. Cabildeo con autoridades locales y regionales:

El cabildeo estratégico es fundamental para traducir la agenda en acciones concretas. Presentar la agenda a las autoridades no es suficiente; se requiere:

- Generar espacios de diálogo: Establecer canales de comunicación efectivos con tomadores de decisión para exponer las demandas y propuestas.
- Construir alianzas con actores clave: Identificar y sumar a funcionarios, líderes políticos y técnicos que demuestren compromiso con la agenda.
- Presentar datos y evidencias: Respaldo de la agenda con información sólida que justifique la necesidad de su implementación y los beneficios que generará.
- Exigir compromisos concretos: Más allá de promesas, se deben obtener acuerdos con plazos, responsables e indicadores de cumplimiento.

3. Alianzas estratégicas:

La unión hace la fuerza. La colaboración con organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado permitirá:

- Ampliar el alcance de la agenda: Llegar a nuevos públicos y generar mayor impacto a través de la sinergia entre diferentes actores.
- Acceder a recursos y conocimientos: Aprovechar la experiencia, infraestructura y financiamiento de otras organizaciones para fortalecer las iniciativas.
- Generar legitimidad y respaldo: Contar con el apoyo de instituciones reconocidas aumenta la credibilidad y la visibilidad de la agenda.

4. Comunicación e incidencia en medios:

Las mujeres rurales deben tomar el control de su narrativa. Difundir la agenda y visibilizar sus problemáticas en los medios de comunicación permitirá:

- Sensibilizar a la opinión pública: Generar conciencia sobre la situación de las mujeres rurales y la importancia de sus demandas.
- Contrarrestar estereotipos: Mostrar la diversidad de roles, capacidades y aportes de las mujeres rurales a la sociedad.
- Incidir en la agenda pública: Posicionar los temas relevantes para las mujeres rurales en el debate público y en la toma de decisiones.
- Utilizar diversas plataformas: Aprovechar medios tradicionales y digitales para llegar a diferentes audiencias (redes sociales, radio comunitaria, prensa local, etc.).

5. Veeduría ciudadana:

La vigilancia constante es esencial para garantizar el cumplimiento de los compromisos. La veeduría ciudadana implica:

- Monitorear la implementación de políticas públicas: Hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos que afectan a las mujeres rurales.
- Documentar incumplimientos: Recopilar evidencias sobre las fallas, retrasos o irregularidades en la aplicación de las políticas.
- Exigir rendición de cuentas: Interpelar a las autoridades responsables y demandar la corrección de las deficiencias.
- Utilizar mecanismos de participación ciudadana: Presentar peticiones, quejas, denuncias y propuestas a través de los canales institucionales.

6. Análisis e incidencia en contexto político municipal regional y nacional:

- Mapeo de organizaciones de participación ciudadana que por su misionalidad están relacionadas con el enfoque de diferencial de genero tales como: mesas municipales de género, mesas departamentales de mujer, redes protectoras de mujeres, redes de economía colaborativa en torno a la mujer.
- Establecimiento de línea base de metas e indicadores relacionados con la mujer en los planes de desarrollo municipales y departamental de vigencia 2024-2027 y en el plan nacional de desarrollo 2022-2026.
- Mapeo y diagnóstico de arquitectura institucional de los Municipios con rango de acción y del departamento de Nariño en aras de identificar dependencias y funcionarios con afinidad y misionalidad a los temas relacionados con el enfoque de género.

Mapeo de panorama político de elecciones con mayor proximidad según calendario electoral, en este punto es importante perfilar las afinidades políticas de los candidatos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- **Número de mujeres rurales participando en organizaciones y espacios de toma de decisiones.**
- **Número de políticas públicas con enfoque de género implementadas en Nariño.**
- **Porcentaje de mujeres rurales con acceso a tierra y crédito.**
- **Reducción de la brecha digital en zonas rurales.**
- **Disminución de los índices de violencia de género en el campo.**

ACCIONES ESPECÍFICAS DE INCIDENCIA

La agenda de incidencia de las mujeres rurales en Nariño es mucho más que un simple documento; es un instrumento dinámico y vital que debe ser nutrido y actualizado constantemente para responder a las realidades cambiantes de este grupo poblacional. Su importancia radica en que visibiliza las necesidades, demandas y propuestas de las mujeres rurales, quienes históricamente han sido marginadas y excluidas de los procesos de desarrollo.

Para que esta agenda sea verdaderamente efectiva y genere un impacto real en la vida de las mujeres rurales, se deben tomar las siguientes acciones:

1. Consolidar una plataforma de mujeres rurales en Nariño para articular esfuerzos de incidencia:

- **Argumento:** La creación de una plataforma que agrupe a las diversas organizaciones y lideresas rurales de Nariño permitirá unificar las voces, fortalecer la representatividad y potenciar la incidencia política.
- **Ejemplo:** Imaginemos una plataforma que reúna a las asociaciones de productoras de café, las artesanas, las líderes comunitarias y las jóvenes rurales. Juntas, podrían elaborar propuestas concretas, movilizar recursos y presionar a las autoridades para que se implementen políticas públicas con enfoque de género.

2. Promover la investigación y la generación de datos desagregados por sexo para informar la toma de decisiones:

- **Argumento:** No se puede gestionar lo que no se mide. La falta de datos desagregados por sexo invisibiliza las brechas de género y dificulta el diseño de políticas públicas efectivas.
- **Ejemplo:** Si se investiga y se documentan las dificultades que enfrentan las mujeres rurales para acceder a la tierra, al crédito o a la educación, se podrán diseñar programas específicos que respondan a sus necesidades particulares.

3. Incorporar el enfoque de género en todos los planes y programas de desarrollo rural:

- **Argumento:** El desarrollo rural no será sostenible si no se tiene en cuenta a las mujeres. Incorporar el enfoque de género implica reconocer las diferentes necesidades, roles y responsabilidades de hombres y mujeres, y garantizar la igualdad de oportunidades para ambos.
- **Ejemplo:** Un programa de desarrollo rural que promueva el acceso a la tecnología debe considerar las necesidades específicas de las mujeres, como la falta de tiempo debido a la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado.

4. Fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género en zonas rurales:

- **Argumento:** La violencia de género es una pandemia silenciosa que afecta de manera desproporcionada a las mujeres rurales. Es fundamental garantizar su acceso a la justicia y a servicios de atención integral.
- **Ejemplo:** Se deben implementar estrategias de prevención de la violencia en las escuelas rurales, capacitar al personal de salud para que pueda detectar y atender casos de violencia, y establecer rutas de atención eficaces que tengan en cuenta las particularidades del contexto rural.

PROPUESTAS

Propuesta: Inversión en infraestructura tecnológica para garantizar la conectividad en las zonas rurales, incluyendo:

- Expansión de la cobertura de internet de banda ancha.
- Programas de alfabetización digital con enfoque de género.
- Promoción del uso de las TIC para la educación, la salud y el emprendimiento.

Propuesta: Implementación de programas de acceso a la tierra con enfoque de género, que incluyan:

- Titulación de tierras a nombre de las mujeres.
- Facilidades para el acceso a créditos y subsidios para la producción agrícola.
- Programas de capacitación en tecnologías agrícolas y gestión empresarial.

Propuesta: Fortalecimiento de los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género en las zonas rurales, incluyendo:

- Campañas de sensibilización y prevención de la violencia.
- Creación de casas de acogida y rutas de atención integral para las víctimas.
- Capacitación a operadores de justicia con enfoque de género y diferencial.

Propuesta: Promoción de la participación política de las mujeres rurales, incluyendo:

- Implementación de mecanismos de democracia participativa con enfoque de género.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales.
- Capacitación en liderazgo y participación política.

Propuesta: Implementación de políticas que promuevan la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidado, incluyendo:

- Servicios de cuidado infantil y atención a personas mayores en las zonas rurales.
- Promoción de la participación de los hombres en las tareas del hogar.
- Reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado como una actividad económica.

El Sisbén debe ser revisado y ajustado para que refleje de manera más precisa la realidad socioeconómica de la población. Se deben considerar factores como el acceso a servicios básicos, la calidad de la vivienda, el nivel educativo y la situación laboral, para que la clasificación sea más justa y equitativa.

La situación de las mujeres rurales con alta clasificación en el Sisbén es una clara muestra de la inequidad y la falta de oportunidades en el campo colombiano. Se necesitan políticas públicas con enfoque diferencial que reconozcan las necesidades específicas de este grupo poblacional y les brinden herramientas para

superar las barreras que les impiden salir adelante. Es imperativo implementar estrategias que faciliten su acceso a programas sociales, educación, salud, financiamiento y capacitación, para que puedan romper el círculo de la pobreza y construir un futuro más próspero e igualitario.

Un puntaje alto en el Sisbén se convierte en una barrera para miles de colombianos que, a pesar de no ser considerados en la extrema pobreza, viven en condiciones de vulnerabilidad y necesitan apoyo para salir adelante. Es urgente una reforma que garantice que el Sisbén sea un instrumento de inclusión social y no una herramienta de exclusión que perpetúe la pobreza y la desigualdad.